

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS111/3

22 de enero de 1998

(98-0217)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - CONTINGENTE ARANCELARIO PARA LAS IMPORTACIONES DE MANÍ

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Japón

La siguiente comunicación, de fecha 19 de enero de 1998, dirigida por la Misión Permanente del Japón a la Misión Permanente de los Estados Unidos, a la Misión Permanente de la Argentina y al Órgano de Solución de Diferencias se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, el Gobierno del Japón notifica mediante la presente comunicación al Gobierno de los Estados Unidos que, por tener un interés comercial sustancial, desea ser asociado a las consultas solicitadas por la Argentina en una comunicación, distribuida a los Miembros de la OMC el 8 de enero de 1998 (WT/DS111/1, G/L/217, G/AG/GEN/16, G/RO/D/2, G/LIC/D/16), titulada "*Estados Unidos - Contingente arancelario para las importaciones de maní*". De hecho en 1994, 1995 y 1996 importó de los Estados Unidos un promedio del 16 por ciento de sus importaciones de maní.
